

plos Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º, 1. de la reglamentación general para ingreso en la Administración pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 23 de noviembre de 1972.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—9.268-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición convocada para la provisión de nueve plazas vacantes de Oficiales técnico-administrativos de esta Corporación.

Relación de aspirantes admitidos provisionalmente a la oposición convocada para la provisión de nueve plazas vacantes de Oficiales técnico-administrativos del Escalafón de Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento:

1. D.ª María Luisa Basterrechea Aparicio.
2. D. Agustín Bravo Ortega.
3. D.ª María Begoña Crespo Hidalgo.
4. D.ª Carmen Forcen Suñen.
5. D.ª María Pilar Gamboa Elguea.
6. D.ª Aurora García-Santuste Ugalde.
7. D. Luis Mendaza Labeaba.
8. D.ª Begoña Muñiz García de Cortazar.
9. D. Rafael Pinada Usparicha.
10. D. Juan Poirier Benito del Valle.
11. D.ª Mercedes Puntonet del Río.
12. D. Juan Ignacio Rodet Delgado.
13. D.ª Pilar Serrano Arroyo.
14. D. Carlos Velasco Albillos.
15. D.ª Pilar Vila Fernández.

Relación de aspirantes excluidos provisionalmente de dicha oposición por no poseer el título requerido en la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias:

1. D.ª Olga Marlarca Martínez.
2. D.ª María Isabel Rey Palenzuela.

Bilbao, 1 de diciembre de 1972.—El Secretario general.—8.443-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba referente a las oposiciones para la provisión de dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación.

De conformidad con la base séptima de la convocatoria, se hace público que el primer ejercicio de la oposición, escrito, dará comienzo en estas Casas Consistoriales el día 15 del próximo mes de enero, a las diecisiete horas.

A dicho ejercicio podrán concurrir los aspirantes admitidos, según relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 254, de 23 del pasado mes de octubre, debiendo ir provistos del documento nacional de identidad.

Córdoba, 4 de diciembre de 1972.—El Alcalde.—8.455-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso restringido entre los Sargentos de la Unidad de Guardería para proveer tres plazas de Suboficiales con carácter «a extinguir».

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base séptima de la convocatoria se hace pública la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso, concediéndose, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, un período de reclamaciones de quince días.

Aspirantes admitidos

Don Isabelo Calvo Lara.
Don Tomás Muñoz Barbado.

Aspirante excluido

Don Fausto Tierraseca Martínez, cuya instancia ha sido presentada por su viuda, doña Melitona Palomo Ramón, teniendo en cuenta que si en 31 de diciembre de 1965 se encontraba en servicio activo como Cabo, en la mencionada fecha no podía reunir la condición exigida en el apartado a) de la base segun-

da de la convocatoria de tener la categoría de Sargento, que es entre los que se convoca el concurso.

Madrid, 2 de diciembre de 1972.—El Secretario general en Comisión de Servicio, Florentino Agustín Díez González.—9.361-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia referente a la convocatoria de oposición para proveer plazas de Oficiales técnicos administrativos de Secretaría de esta Corporación.

Relación de aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios de dicha oposición:

1. D. José Rodríguez Hernández.
2. D. José María Marín Vives.
3. D.ª María Luisa Ferrat Noguera.
4. D.ª Clara Riera Navarro.
5. D. Alvaro José Sieiro Reinaldo.
6. D. Carlos Colomo Lara.
7. D. José Gómez Cascales.

Excluido: Don Gregorio Panalés Gutiérrez, por presentación de instancia fuera de plazo.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 29 de noviembre de 1972.—El Alcalde.—8.309-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Muros (La Coruña) por la que se anuncia concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Guardia municipal.

Se convoca a concurso-oposición libre, para proveer en propiedad, una plaza de Guardia municipal, dotada con el grado retributivo 5, con unos emolumentos básicos de 49.000 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias y una gratificación, también anual, de 58.800 pesetas, y demás que puedan corresponderle o se establezcan por el Estado para los funcionarios de estos servicios.

Podrán tomar parte en esta oposición todos los que reúnan las condiciones generales de capacidad enumeradas en el vigente Reglamento de Funcionarios de la Administración Local y que estén comprendidos en la edad de veintidós años cumplidos y no excedan de los cuarenta y cinco, según la Orden de 29 de enero de 1953.

La solicitud, escrita de puño y letra, firmada y reintegrada, deberá dirigirse al señor Alcalde-Presidente y ser presentada en la Secretaría, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a una, o por correo, en la forma que determina el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las bases por las que se registró este concurso-oposición se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y aparecerán publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Muros, 23 de noviembre de 1972.—El Alcalde, José M.ª Montegudo.—8.302-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Segovia por la que se anuncia concurso restringido para la provisión de tres plazas vacantes de Jefe de Negociado.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número 144, del día 1 de diciembre del corriente año, se publica íntegramente la convocatoria y bases para la provisión en propiedad de tres plazas vacantes de Jefe de Negociado mediante concurso restringido entre Subjefes de Negociado de la plantilla de este Ayuntamiento.

La primera de las vacantes se proveerá mediante antigüedad rigurosa entre los Subjefes de Negociado de este Ayuntamiento; la segunda, mediante concurso de méritos entre los Subjefes de Negociado que cuenten al menos con dos años de servicios en propiedad en la Escala Técnico-Administrativa, y la tercera, mediante concurso de antigüedad rigurosa entre los Subjefes de Negociado.

Tienen el grado retributivo 13 y el emolumento básico anual de 73.260 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales o que se tengan acordados con carácter voluntario.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado», terminando el plazo el último día hábil, a las catorce horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Segovia, 2 de diciembre de 1972.—El Alcalde, Juan López Miguel.—8.439-E.